



21890

21890

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

DON JUAN RUIZ SANCHO, residente en ZARAGOZA, Pedro
el Católico, 20

por

UN ARO DE SEGURIDAD PARA COLLARES Y PULSERAS

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

-----*****-----



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

El objeto de esta invención es proteger contra la rotura el hilo en que se engarzan las perlas, piedras preciosas o de fantasía en casi todos los collares y en muchas pulseras, para lo que se dispone de medios que consiguen que un aro, monte parcialmente sobre las partes en contacto de dichas perlas o piedras, y ello sin menoscabo de la flexibilidad de la joya de que se trate, ni merma de su belleza, constituyendo por el contrario un realce de la misma.

En el adjunto dibujo, la figura 1ª. representa una vista en perspectiva de un aro objeto de la patente que se solicita. La figura 2ª, representa unos cuantos eslabones de una joya, dotados de la protección de que se trata, y dos eslabones de la misma, montados en la forma ordinaria, sin protección. Las figuras 3ª y 4ª, son dos vistas del aro permitiendo ver una forma de engarce de las perlas, piedras preciosas o de fantasía en el mismo. La figura 5ª indica como el aro, una vez montado en el collar, es libre de girar en todos los sentidos. La figura 6ª es un corte transversal de un aro por K.K., representando las perlas o piedras que forman dos eslabones consecutivos del collar, en línea fina de rayitas, para ver como se alojan en la concavidad presentada por el aro, pudiendo jugar dentro de dicha concavidad, en forma de rótula. La figura 8ª, por último representa un corte por L.L., uno de los elementos del aro, para ver los nervios de que se dotan estos para un mejor montaje de las piedras que lo adornan.



35

El aro objeto de este Modelo de Utilidad, consta de dos chapitas metálicas A-A) embutidas en forma de embudo dotadas de un reborde interior B) y de otro exterior C), y perforadas por su parte central D), todo ello visto perfectamente en el corte de la figura 6ª.

40

Estas chapitas metálicas A-A), por medio de una fuerte presión, se sujetan entre sí por su parte rebordeada interior B) en la forma que se ve en la figura 6ª, quedando así sólidamente sujetas una en otra, y dejando en su parte exterior un alojamiento en forma de diábolo E) y donde, gracias al reborde exterior C), pueden sujetarse diferentes clases de piedras preciosas o de fantasía, a cuyo fin las chapitas A-A) están dotadas interiormente de unos nervios F) vistos en la figura 5ª y en la figura 1ª, constituyéndose así alojamientos individuales E) como se detalla en la figura 8ª que es un corte por una de las piedras para ver su engarce.

45

50

Una vez así constituido el aro, queda según se detalla en las figuras 3ª y 4ª, dejando dos concavidades G-G) en las que permite acoplarse dos perlas, piedras preciosas o de fantasía, que libremente podrán girar y oscilar en todos los sentidos, según se ve en la figura 6ª.

55

Los collares se formarán alternando una perla, piedra preciosa o de fantasía y un aro de protección y repitiendo esta sucesión alternativa hasta la total constitución de la joya que se desee formar.

60

En la figura 2ª, se observa la facilidad con que se puede introducir un instrumento cortante por los puntos H-H) hasta poder cortar el hilo, pues al ejercerse presión en el sentido indicado por la flecha, el mismo esfuerzo hace separarse las piedras adyacentes que dejan el hilo al descubierto. Ello no sucede en modo alguno en los puntos I-I)

65



70

protegidos por un aro de los que hemos descrito, que además reducen al mínimo el desgaste natural del hilo, ocasionado por la proximidad de las dos juntas H) entre piedra e hilo, en los collares sin protección, cuyas juntas, han quedado separadas por un espacio suficiente para la flexibilidad del hilo, como se ve en la figura 6, en que las dos piedras adyacentes están separadas por el espacio J).

75

Las ventajas que se derivan del empleo de este aro de seguridad son obvias, pues con su empleo no hay posibilidad de romper el collar ni accidental ni intencionadamente, constituyendo además una novedad que no solo no perjudica la estética de la joya, sino que más bien la favorece, según se puede observar en la figura 2ª.

80

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello varíe la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

85

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

90

1ª.-Un aro de seguridad para collares y pulseras, caracterizado porque está formado por dos chapas embutidas en forma de tronco de cono, y que, enchufadas una en otra a presión por su parte más estrecha, dejan en sus laterales dos alojamientos cóncavos para articularse en ellos dos perlas, piedras preciosas o de fantasía, por intermedio del hilo que las atraviesa y que pasa con holgura por el orificio interior que deja el aro..

95

2ª.- Un aro de seguridad, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque permite colocar en su parte exterior las piedras y adornos que requiere la estética de la joya a constituir.

21890



- 5 -

100

3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita,
UN ARO DE SEGURIDAD PARA COLLARES Y PULSERAS.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que conste de cinco páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 12 de Enero de 1950

ALEONSO UNGRIA

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Ungria", with a horizontal line underneath.



FIGURA 19

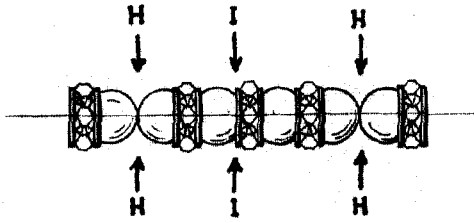


FIGURA 24

FIGURA 39

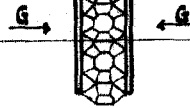
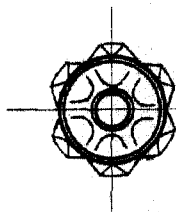


FIGURA 44

FIGURA 54

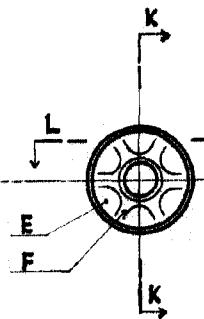


FIGURA 64

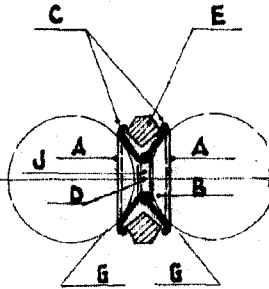
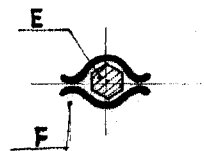


FIGURA 84



ESCALA VARIABLE
MADRID, 12 DE Enero DE 1920

[Handwritten signature]